

# PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO ACADÉMICO: 2022/23

## DATOS DE ASIGNATURA

Código y Nombre: <b>5440022 Educación Moral y Convivencia</b>	
Tipo: <b>OPTATIVA</b>	
Curso: <b>TERCERO</b>	Periodo de Impartición: <b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>
Créditos: <b>6</b>	Horas: <b>150</b>
Área: <b>TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN</b>	
Departamento: <b>TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL</b>	

## PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

<b>Jesús Fernando Pérez Lorenzo</b>	<b>jesusfpl@euosuna.org</b>
<b>Miércoles</b>	<b>16:30</b>

## 1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

- Conocer los elementos básicos de la moral (estructura de la moralidad, valores, etc.) y algunas de las principales teorías éticas contemporáneas.
- Reflexionar sobre principios éticos básicos que deben regir en la educación formal y no formal.
- Concienciar acerca de la importancia de educar en valores en la etapa de educación infantil.
- Saber reconocer y evaluar el sistema axiológico que todo modelo educativo conlleva.
- Conocer los niveles y fases del desarrollo moral con especial hincapié en la etapa de educación infantil
- Saber promover prácticas educativas democráticas que fomenten las relaciones interpersonales, la convivencia y el respeto entre los distintos agentes educativos (familia, escuela y profesorado)
- Dominar estrategias de educación en valores en la etapa de educación infantil.
- Concienciar acerca del compromiso ético y político que debe tener todo el profesorado.
- Conocer estrategias de formación del profesorado en educación moral.
- Identificar la educación moral y para la convivencia en las competencias básicas: los valores y la convivencia como eje central de la competencia social y ciudadana.

### COMPETENCIAS

Competencias específicas:

1. Saber promover un buen clima de convivencia y respeto en el aula y entre los distintos



Escuela Universitaria de Osuna



agentes educativos (familia, escuela y profesorado)

2. Conocer e identificar los elementos que intervienen en la educación moral y los ámbitos formativos

3. Saber promover prácticas educativas democráticas que fomenten las relaciones interpersonales y la convivencia

4. Dar valor a la dimensión moral, social y afectiva en la educación infantil.

5. Adquirir un compromiso ético y político como docente cara a la mejora de la democracia en la sociedad.

Competencias genéricas:

- Saber analizar y reflexionar sobre las distintas dimensiones que posee cualquier práctica educativa.

- Saber intervenir en el aula para conseguir un clima de convivencia que favorezca la creación de ciudadanos/as democráticos.

- Valorar los diferentes modelos educativos y saber poner en funcionamiento aquel que se considere el más adecuado para la mejor formación integral de la persona.

## 2. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

Bloque I. Educación y ética

1.1 Ética: definición, estructuras de la moralidad, concepto de valor, ética material versus ética procedimental.

1.2 Fases del desarrollo moral del ser humano: de la heteronomía a la autonomía moral.

1.3 La dimensión moral de la educación.

1.4 Hacia una pedagogía de la convivencia: contenidos y ámbitos de intervención

1.5 Agentes educativos en la educación moral: familia, escuela, medios de comunicación...

1.6 Compromiso ético en la docencia

1.7 Estrategias en educación moral

Bloque II. La educación moral y para la convivencia en el aula de infantil

2.1 La educación en valores en la etapa de infantil: legislación, estrategias, formación del profesorado

2.2 Disciplina positiva como marco para la educación moral y para la convivencia en infantil

2.3 Educación emocional en educación infantil

2.4 La creación de habilidades sociales en educación infantil. La asamblea escolar.

2.4.1 Habilidades sociales en educación infantil

2.4.2 Asamblea escolar

2.5 Estrategias del docente ante el mal comportamiento del discente en la escuela

Bloque III. Algunas propuestas de educación en valores:

3.1 Educación en los Derechos Humanos

3.2 Educación para la Paz

3.3 Educación Ambiental

3.4 Educación para la Igualdad de oportunidades de ambos sexos

3.5 Educación Intercultural

## 3. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad

A Clases Teóricas: 40 horas y 4 créditos

C Clases Prácticas en aula: 20 horas y 2 créditos



Escuela Universitaria de Osuna



#### 4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Clases teóricas

- Exposición por parte del profesor y de grupos de alumnado supervisados y tutorizados por la docente del temario del curso donde se emplearán diferentes recursos didácticos (vídeos, comentarios de texto, debates, simulación de situaciones, etc.)

Prácticas (otras)

Se harán diferentes tipos de prácticas:

- a) Lectura de una monografía obligatoria cuyo tema principal es el compromiso ético del docente
- b) Realización de cuentos destinados a la enseñanza en valores en la etapa de infantil
- c) Elaboración de dramatizaciones cuyo fin sea la enseñanza en valores y la mejora de la convivencia en el aula y en el centro.
- d) Elaboración de un trabajo original, teórico y práctico, destinado a reforzar algún valor en el aula de infantil

#### 5. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- a. **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:**

<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

- b. **Criterios de Evaluación Generales:**

**(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc... No dejar nada por entendido)**

Los créditos teóricos suponen el sesenta por ciento de la asignatura, mientras que los prácticos aportan el otro cuarenta por ciento, siendo imprescindible para obtener el aprobado final de la asignatura superar tanto la teoría como la práctica para poder hacer la media de las dos partes. Los créditos teóricos serán evaluados por medio de un examen del tipo test que tendrá una pregunta y cuatro opciones de respuesta. Ninguna de las que no sean correctas restará sobre el porcentaje de aciertos; no obstante será necesario tener catorce de las veinte respondidas favorablemente para aprobar con un cinco dicho examen. La puntuación del examen, según el número de aciertos de preguntas queda como sigue:

20	10,00
19	9,00
18	8,00
17	7,00
16	6,00
15	5,50
14	5,00
13	4,00
12	3,75
11	3,50
10	3,25
9	3,00
8	2,75
7	2,50
6	2,25
5	2,00



Escuela Universitaria de Osuna



4	1,75
3	1,50
2	1,25
1	1,00
0	0

Tanto los créditos teóricos como los prácticos serán valorados en la escala del cero al diez. El alumno que suspendiera en la convocatoria ordinaria solo por los créditos teóricos o por los prácticos, podrá acudir a la segunda convocatoria solo con la parte suspendida. En convocatorias posteriores habrá de examinarse de la asignatura completa.

Se establecen dos modalidades de evaluación según si el alumno asiste a clase de manera regular:

**Modalidad asistente.** Se exige un ochenta por ciento de asistencia tanto a las clases teóricas como a las prácticas. La asistencia se registrará a través de una hoja de firmas. En esta modalidad, las preguntas del examen previsto se proveerán de una batería de cuestiones que el alumnado preparará cada vez que se acabe un tema, siempre bajo la tutorización y el visto bueno del profesor de la asignatura. **Modalidad no asistente,** para aquellos alumnos que registren ausencias superiores al veinte por ciento de las clases. Las preguntas del examen las elaborará el profesor según el temario de la asignatura. Las prácticas deberán entregarse el día previsto para el examen. La elección de una de estas dos modalidades se comunicará al profesor de la asignatura en los primeros días de clase. El incumplimiento del acuerdo previsto debido a las faltas de asistencia hará que se pase de la modalidad asistente a la no asistente.

La calificación de cada una de las actividades requeridas se establecerá en función del contenido y de la presentación y exposición, dado el caso. Las fechas de entrega son improrrogables.

**c. Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla <https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>)**

Serán establecidos en función de las necesidades específicas del alumno/a atendiendo lo establecido en el

CAPÍTULO 1º. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES del TÍTULO IV. NECESIDADES

ACADÉMICAS PARTICULARES del Anexo REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES

## 6. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO

- ALTAREJOS, F. et. all. (1998) Ética docente. Elementos para una deontología profesional. Barcelona: Ariel.
- ARAUJO, F. (2000). La construcción del juicio moral infantil y el ambiente escolar cooperativo. Educar 26, pp. 151-163. Disponible en <http://ddd.uab.cat/pub/educar/0211819Xn26/0211819Xn26p151.pdf>
- BRUNER, J. (2000) Actos de significado. Madrid: Alianza.
- BRUNER, J. (2001) Realidad mental y mundos posibles Barcelona: Gedisa.
- COLL, C.; PALACIOS, J. Y MARCHESI, A. (1990) Desarrollo psicológico y educación I. Madrid: Alianza/Psicología.
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de

los centros públicos específicos de educación especial.

- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles

de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de

los centros públicos específicos de educación especial.

- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes

a la Educación Infantil en Andalucía.

- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes

a la Educación Infantil en Andalucía.

- DELVAL, J. (2000) Aprender en la vida y en la escuela. Madrid: Morata.
- DÍAZ-AGUADO, M.J. y MEDRANO, C. (1994) Educación y razonamiento moral. Bilbao: Mensajero.
- FREUD, S. (1995) Mas allá del principio de placer. Buenos Aires: Amorrortu.
- GARCÍA, R., JOVER, G. y ESCÁMEZ, J. (2010) Ética profesional docente. Síntesis
- HABERMAS, J. (1996) Conciencia moral y acción comunicativa. Barcelona: Península.
- JARES, X. (2006). Pedagogía de la convivencia. Barcelona: Graó.
- JURADO, C. (2008). Los temas transversales en la escuela. Revista digital Innovación y experiencias educativas. Disponible en [http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod\\_ense/revista/pdf/Numero\\_25/CARMEN\\_JURADO\\_GOMEZ01.pdf](http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_25/CARMEN_JURADO_GOMEZ01.pdf)

es/andalucia/modules/mod\_ense/revista/pdf/Numero\_25/CARMEN\_JURADO\_GOMEZ01.pdf

- KOHLBERG, L. (1992) Psicología del desarrollo moral. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- LEY ORGÁNICA 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) .
- LEY ORGÁNICA 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) .
- MANUAL SOBRE DISCIPLINA POSITIVA. Traducción y adaptación del "Positive Discipline: What it is and how

to do it" de la autora Joan E. Durrant de Save the Children, elaborado dentro del Proyecto: Campaña por una

Crianza Sin Violencia de la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas, ACHNU. Disponible en [http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Manual\\_sobre\\_disciplina\\_positiva.pdf](http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Manual_sobre_disciplina_positiva.pdf).

- MÈLICH, J.C., BOIXADER, A. et al (2010) Los márgenes de la moral. Una mirada ética a la educación. Barcelona: Graó.

- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas

infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y

primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del

alumnado y del profesorado.

- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas

infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y

primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del



alumnado y del profesorado

- PÉREZ-DELGADO, E. y GARCÍA-ROS, R. (1991) La psicología del desarrollo moral. Siglo Veintiuno.
- PIAGET, J. (1977) Seis estudios de psicología Barcelona: Seix Barral.
- PIAGET, J. e INHELDER, B. (1969) Psicología del niño. Madrid: Morata.
- PIAGET, J. y WALLON, H. (1963) Los estadios en la psicología del niño. Buenos Aires: Editorial Lautaro.
- POZO, J.I. (1996) Teorías cognitivas del aprendizaje. Madrid: Morata.
- PUELLES, M. (2005) Educación, igualdad y diversidad cultural. Madrid: Biblioteca Nueva
- QUINTANA CABANAS, J.M. (1995) Pedagogía moral. El desarrollo moral integral. Madrid: Dykinson.
- TORREGO, JC (coord), et al. (2006) Modelo integrado de mejora de la convivencia. Barcelona: Graó
- VILANOU, C., COLLELLEDEMONT, E. et al (2001) Historia de la educación en valores II. Desclée de Brouwer.
- ZABALA, A. y ARNAU, L. (2007) Cómo aprender y enseñar competencias. 11 ideas clave. Barcelona: Graó.

## 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.